

# Tráfico de órganos



FOTOS: Internet.

## ***Ius et ratio***

**Por Arturo Rubio Ruiz**

***La Paz, Baja California Sur (BCS).*** En el año 1900 se registra el primer **trasplante de órganos**, lo que representó un gran progreso en el campo de la cirugía, gracias al descubrimiento de la sutura vascular. Los avances científicos subsecuentes mejoraron las opciones en este campo, cuyo principal inconveniente era el rechazo, derivado de diversas incompatibilidades. Es hasta 1970, con el uso generalizado de medicamentos supresores del rechazo, que la opción del trasplante se convirtió en una excelente oportunidad de vida para muchos pacientes.

*Como todos los mercados emergentes, al prohibirse prácticamente en todo el mundo la comercialización de órganos, surgió el mercado negro de extracción y **tráfico de órganos**, convirtiéndose actualmente en uno de los negocios ilícitos más rentables a nivel global, debido a la elevada demanda de donantes en el mundo entero.*

**También te podría interesar:** [El régimen jurídico de la adopción en Baja California Sur](#)



En **México**, el **Centro Nacional de Trasplantes** reporta que actualmente, más de 17 mil personas esperan un trasplante renal, lo que representa una elevada demanda frente a la escasez de donantes, pues hasta el segundo semestre de 2021, únicamente se registraron 574 trasplantes de riñón.

En la mayoría de los casos, el trasplante es cuestión de sobrevivencia y calidad de vida. Obtener un corazón, riñón, hígado, pulmón, resulta prioritario, y esa necesidad real apertura una veta de negocio ilícito, en el que se llegan a pagar cantidades millonarias por un órgano.

*Pese a la reticencia oficial por abordar la gravedad del tema, en México la cifra negra es muy elevada, y el mejor cobijo para la delincuencia organizada tras el **tráfico de órganos**, son las leyendas negras que circulan por las redes sociales, que llevan a pensar al colectivo social que es falso todo lo que se dice respecto al secuestro y asesinato de jóvenes e infantes a quienes se les extraen los órganos con el objeto de comercializarlos. La célebre frase del poeta Charles Baudelaire: El mayor truco del diablo es hacernos creer que no existe, aplica perfectamente con la estrategia del crimen organizado relacionado con la extracción y comercialización ilícita de órganos.*



*La red delincuencia vinculado a médicos inescrupulosos dedicados al trasplante ilegal de órganos encuentra en la niñez y juventud migrante, su principal campo de oportunidad. Ningún país lleva un registro preciso de la migración ilícita, y son precisamente los miembros de esa masa indefinida que conforma los grupos de migrantes y habitantes de zonas marginales en situación de pobreza extrema, los más vulnerables frente a la embestida de los extractores de*

*órganos. La **desaparición de personas** en nuestro país, supera a las cifras oficiales que registran las muertes violentas, y nadie puede precisar qué porcentaje de esas desapariciones, corresponden al número de víctimas de los extractores de órganos.*

En México, la extracción y comercialización de órganos, es delito federal y se sanciona con pena privativa de libertad que va de los 4 a los 17 años de prisión, (art 41 y 42 Ley General de Salud) pero por las características del mercado negro, difícilmente se logra sancionar en la práctica.

La Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, regulan la **donación de órganos** y establecen las formalidades del procedimiento, la exigencia de que tanto el donante vivo como el donatario receptor expresen estar informados de las probables consecuencias. Todo el procedimiento debe sujetarse a la autoridad sanitaria, y por interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Amparo en revisión 11/2003), la legislación sanitaria en cita, tácitamente prohíbe los contratos privados de donación.

*La solución natural al **tráfico de órganos** es la donación altruista de los mismos. Una vez que una persona fallece, y sus órganos son aprovechables para ser trasplantados, deberían invariablemente ser donados, dando así otra oportunidad de vida al donatario, y en la medida en que se generaliza esta práctica, se elimina una opción de comercio ilícito.*

Infelizmente, existe una gran reticencia a donar órganos, y aunque cada día hay más conciencia social sobre el tema, sigue siendo mayor el número de personas que se niegan a donar sus órganos, que el de aquellos dispuestos a realizar la donación.



El reto que enfrentamos, para combatir el **tráfico de órganos**, es la promoción oficial y particular de la cultura de la **donación** altruista, libre, responsable, consciente y gratuita de órganos.

—

*AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.*